

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6358 *Anuncio de la Notaría de don José Enrique Carmona Cuenca sobre subasta extrajudicial de finca.*

José Enrique Carmona Cuenca, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Cortegana,

Hago saber, Que en mi Notaría, sita en Cortegana, calle Cruz, número 6, bajo, se tramita la venta extrajudicial, conforme a los arts. 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.- Edificación destinada a casa y fábrica de embutidos en Los Romeros, anejo de Jabugo, con una superficie de solar de 757 m², y un total de 1.459 m², consta de tres plantas, la planta baja, tiene una superficie de 757 m², de los cuales están construidos 679,50 m² y se compone de: sala de recepción de canales, zona de carga y descarga, sala de despique, cámara enfriadora, número uno y dos, sala secado natural, cámaras frigoríficas, números tres y cuatro, cuarto lavadero de tripas, almacén de tripas, cuarto de mantequería, cuarto de vísceras, bodegas, número uno, dos, tres y cuatro, servicio femenino, servicio masculino, patio. La planta primera tiene una superficie de 520 m², y se compone de: pasillo de entrada por la calle Ángel Márquez, despacho de venta con cámara de mantenimiento, sala de paquetería y facturación, secadero artificial número uno y dos, secadero natural número uno y dos, sala de manipulación y fabricación de embutidos, cámara de refrigeradora, cámara de masas, sala de especie, patio de Luz. La planta segunda tiene 182 m², y se compone de desván bajo cubierta. Linda todo el conjunto por la derecha entrando, con el número dos de la misma calle y con los números nueve y once de la calle Trinidad; izquierda, con el número seis de la misma calle, con el número cuatro de la calle Alegría y con el número uno de la calle Virgen, y por el fondo con la calle Virgen.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena y su partido al tomo 1.154; libro 51; folio 1; finca 3.287.

Procediendo la subasta de la finca, se hacen saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta, el veintinueve de marzo de dos mil doce a las once horas, siendo el tipo base el de seiscientos setenta mil setecientos treinta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (670.734,67 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el cuatro de mayo de dos mil doce a las once horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el treinta y uno de mayo de dos mil doce a las once horas sin sujeción a tipo, si bien con el límite de los arts. 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; y de haber pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre los mejorantes y mejor postor tendrá lugar el siete de junio de dos mil doce a las once horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los arts. 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subastas, en la notaría, una cantidad equivalente al 30

por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cortegana, 16 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120009662-1